

RESOLUCIÓN CS N° 398/03



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR
Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, **10 DIC 2003**

Expediente N° 4.415/03.-

VISTO las presentes actuaciones y la Resolución N° 1506/03, a través de la cual el Consejo Directivo de la FACULTAD DE HUMANIDADES solicita modificación de la Planta de Personal Docente, y

CONSIDERANDO:

Que dicha modificación permitirá dar una respuesta a las necesidades académicas de la Escuela de Antropología de la mencionada Unidad Académica.

Que se cuenta con la intervención respectiva de la Dirección General de Personal.

Por ello y atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE HACIENDA de este Cuerpo, mediante Despacho N° 192/03.

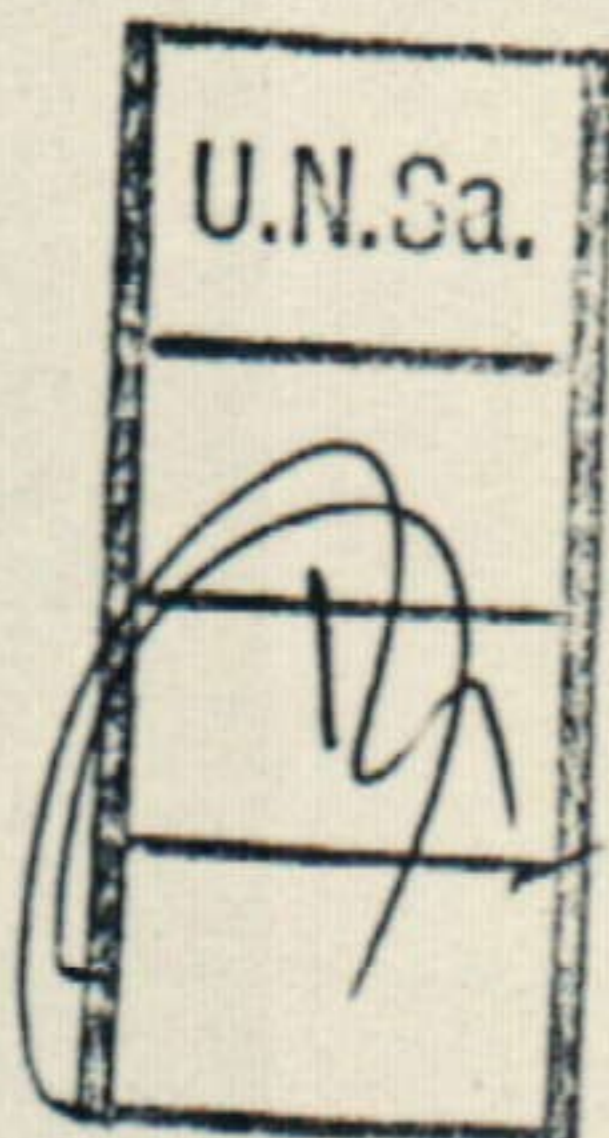
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 19° Sesión Ordinaria del 4 de Diciembre de 2003)
RESUELVE:


ARTÍCULO 1°.- Modificar la Planta de Personal Docente de la FACULTAD DE HUMANIDADES, conforme al siguiente detalle:

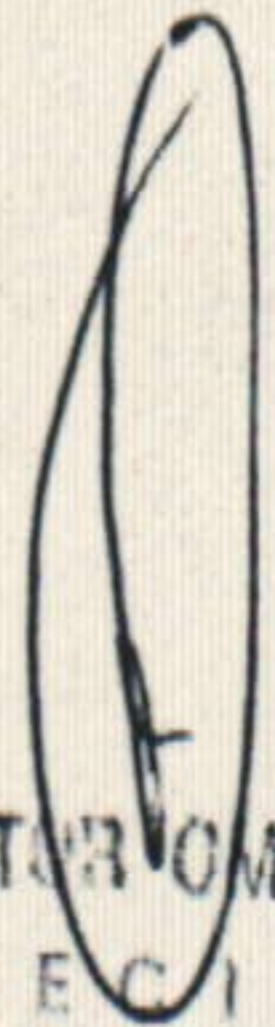
| BAJAS | ALTAS |
|---|--|
| Un (1) Auxiliar Docente 1° Categoría - Dedicación Semiexclusiva | Tres (3) Auxiliar Docente 1° Categoría - Dedicación Simple |

A favor de la FACULTAD: 76 puntos

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Sr. Rector, Facultad de Humanidades, Secretaría Administrativa, Dirección General de Personal, Unidad de Auditoría Interna, Dirección de Presupuesto y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a Dirección General de Personal a sus efectos.-




Prof. Juan Antonio Barbosa
Secretario Consejo Superior


Dr. VICTOR OMAR VIERA
RECTOR